



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede, en consecuencia, por la secretaria del despacho se remitirá el oficio al correo electrónico bet0.ar1@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

